

PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE TORRELAVEGA

CVE-2022-9904 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 103, de 30 de mayo de 2022, de Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Expediente 2022/3675M.*

Mediante Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Educación, Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento de Torrelavega, de fecha 23 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dicha oferta de empleo fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria nº 103, de 30 de mayo de 2022.

Que se ha detectado un error material o de hecho en la categoría laboral y la jornada de dos de las plazas a estabilizar por lo que mediante Resolución de la Presidencia nº 54, de 18 de octubre de 2022, se procedió a su rectificación, en los siguientes términos.

Considerando lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, según el cual las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

De conformidad con lo anterior, esta Presidencia, en uso de las facultades conferidas por el 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, viene en RESOLVER:

"PRIMERO.- Rectificar el error material advertido en la Resolución nº 18/2022 dictada por esta Presidencia con fecha 23 de mayo, de manera que:

Donde dice:

Nº PLAZAS	CATEGORÍA LABORAL	Fecha Adscripción	Jornada	Sistema de acceso
1	ENC.AREA	22/04/1991	25	Concurso
1	OFICIAL 1ª	09/05/1990	25	Concurso

Debe decir:

Nº PLAZAS	CATEGORÍA LABORAL	Fecha Adscripción	Jornada	Sistema de acceso
1	AYUDANTE (OPERARIO)	22/04/1991	100	Concurso
1	OFICIAL 2ª	09/05/1990	100	Concurso

VIERNES, 23 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 245

SEGUNDO.- Publicar en la sede electrónica, el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Cantabria."

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Centro Especial de Empleo SERCA del Patronato Municipal de Educación, Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento de Torrelavega, en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Torrelavega, 13 de diciembre de 2022.
La presidenta del Patronato Municipal de Educación
(Resolución 2512, de 25 de mayo de 2022),
Cecilia Gutiérrez Lázaro.

2022/9904